



02247

Hermosillo, Sonora a 25 de octubre del 2022

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO RESUELVE EXHORTAR AL MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023, QUE SE PRESENTARÁ A ESTE CONGRESO EL PRÓXIMO MES DE NOVIEMBRE, SE DESTINEN MÁS RECURSOS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA**, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La “estructura económica, jurídica y política de dominación, independiente en lo exterior e interior, con medios de poder propios, que organiza la cooperación social territorial con base en un orden legítimo”¹, es como Herman Heller define el Estado, compuesto de 4

¹ <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=96>

elementos básicos, gobierno, pueblo, territorio y organización mediante poderes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 que los “Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”², pero siendo parte de un mismo Estado.

Los Municipios son parte integral del engranaje que compone el Estado, a pesar de tener su propio gobierno, su territorio y su patrimonio requieren constantemente de la colaboración del Gobierno del Estado para solventar aquellos proyectos que se necesitan para el progreso del municipio que exige el desarrollo y para el mantenimiento de los mismos.

Ya lo hemos dicho y lo reiteramos, fortalezcamos a los municipios y fortaleceremos a Sonora, una idea que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pregona y defiende año con año, tal y como lo hemos demostrado en nuestra agenda legislativa, con la presentación de iniciativas como el Fondo para el Fortalecimiento Municipal y la creación de una Ley de Coordinación Fiscal para Sonora, con la finalidad de que los recursos que les corresponden a los municipios en la repartición de participaciones y aportaciones, les lleguen de manera íntegra en tiempo y forma.

² Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo al estudio del Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C., en promedio el 73% de los ingresos que obtuvieron los municipios en 2018, corresponden a Ingresos Federales y Estatales.

Los municipios cuentan con esos recursos para su funcionamiento, y al no contar con una ley de Coordinación Fiscal en el Estado cada año la legislatura expide los Decretos en los que se establecen los Factores de Distribución de Participaciones Federales a los Municipios para el ejercicio fiscal que corresponde, pero sucede que no fueron actualizados los factores, tal y como lo ha señalado la Auditoría Superior de la Federación en los Informes de Resultados de la fiscalización realizada a las Cuentas Públicas desde el año 2016.

Actualmente los montos que se liquidan a los municipios, contienen variables que no están actualizadas para la determinación de las fórmulas para la obtención de los montos. Un ejemplo de ello es el factor poblacional, ya que la distribución debería de realizarse tomando en cuenta la última información oficial de población dada a conocer por Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo cual no significaría un decremento para el recurso que recibirán los municipios ya que el proyecto de ley contempla que en el caso de los municipios con una disminución en su población se deberá hacer la distribución con los datos del año fiscal anterior inmediato, impidiéndose así que los municipios reciban menos recurso, logrando con esto un beneficio para aquellos en los que aumento su población, sin que se perjudique a los

municipios en los que disminuya, pues tendrían como base el monto de su presupuesto inmediato anterior.

En este año en que el Estado de Sonora ha sido sumamente beneficiado con abundantes lluvias, los retos en tema de infraestructura se han vuelto para algunos municipios imposibles de sobrellevar, el colapso conjunto de redes de drenaje, de sistema pluvial y la pavimentación de calles han puesto a los gobiernos municipales al borde de sus recursos, dejando un margen muy pequeño o prácticamente inexistente para que se desarrollen nuevas obras de infraestructura necesarias en beneficio de los ciudadanos.

El municipio de Nogales, Sonora ha encabezado titulares por el grave problema que se generó ante la constante emanación y flujo de aguas negras en diferentes colonias o sectores del municipio, derivado del colapso del sistema de drenaje ocasionado por la temporada de lluvias, ante ellos es evidente que existe una urgencia por transformar todo el sistema de drenaje en la ciudad porque las afectaciones sobrepasan ya el tema de infraestructura, y llegan a ser un tema de la salud.

En Obregón, Sonora se han presentado manifestaciones por fuera del Palacio Municipal de ciudadanos que se encuentran desesperados e inconformes ante la terrible situación en la que se encuentran las calles del municipio, así como el sistema de drenaje, y a pesar de los esfuerzos que se realizan por parte de la autoridad municipal, estos no alcanzan a dar solución a los problemas en servicios básicos y en infraestructura.

Los habitantes del municipio de Caborca, Sonora se han quejado por las calles en mal estado, fugas de agua y drenaje, principalmente en las

colonias Palma Dorada 1, Palma Dorada 2, Burócratas, Niños Héroe, Lázaro Cárdenas, Contreras, Santa Cecilia, La Huerta, incluso del Centro, donde exponen que urge una reparación completa de vialidades y mejorar el sistema de drenaje.

En los municipios de Guaymas y Empalme, el gobernador Alfonso Durazo Montaña emitió declaratoria de estado de emergencia y desastre³ derivado de las lluvias torrenciales que recibieron ambos municipios, y los muchos daños materiales causados a su infraestructura, como lo fue el colapso de puentes y caminos, situaciones extraordinarias a las que el municipio no está preparado financieramente hablando para hacerles frente de manera eficaz.

En Hermosillo, se realizó un aumento en la inversión a obra pública de 220 a 680 millones de pesos, lo cual es resultado del esfuerzo del Gobierno Municipal ante el estado de evidente deterioro en el que se encuentran calles y avenidas, donde el problema es más grande que los pasos acelerados que se dan para solucionarlos.

Ante todo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconoce los esfuerzos realizados por los Gobiernos Municipales, aplaude las gestiones hechas por los alcaldes para poder contar con más recursos para realizar las obras cuyo objetivo es mejorar sus municipios y mantener los servicios públicos a flote, y tenemos claro que a pesar de que están haciendo su mejor esfuerzo, les está resultando insuficiente

³ <https://www.sonora.gob.mx/acciones/noticias/emite-gobernador-alfonso-durazo-declaratoria-de-estado-de-emergencia-y-desastre-para-empalme-y-guaymas.html>

ante la constante necesidad de mejoras, de nueva infraestructura y más inversión en obra pública.

El año 2020 y 2021 fueron años muy difíciles para los gobiernos estatales y municipales, la pandemia generada por el Covid-19 exigió que el mayor número de recursos posible se redestinara, enfocándose en lo más importante en ese momento, la salud de los ciudadanos, situación que generó descuidos en la infraestructura de calles, escuelas, puentes y carreteras, además del duro golpe que significó para la economía de las familias sonorenses.

En este año 2022 el reto es salir adelante, adaptarnos a la nueva normalidad, y redestinar los recursos a dignificar nuestros municipios mediante más apoyos con recurso para obras públicas y mejoras en infraestructura.

El reto es grande, pero, más grande es nuestra gente, nuestros municipios, y nuestra entereza, reconocemos la buena disposición y la rápida respuesta del Gobierno del Estado para los municipios, y en los próximos meses viene una oportunidad de oro para el Poder Ejecutivo y Legislativo Estatal, el Presupuesto de Egresos 2023 debe aprobarse estando revestido de austeridad, y redirigir los recursos a más obra y más infraestructura, porque los municipios y los ciudadanos así lo requieren.

Los municipios es la forma de gobierno más cercana al ciudadano, son quienes brindan los servicios públicos con los que la ciudadanía cuenta para poder llevar a cabo su día a día, las autoridades municipales son quienes recaudan el sentir ciudadano al estar en contacto directo con

ellos, es por esos ciudadanos que nosotros estamos aquí, es por ellos que nosotros trabajamos diariamente, y es por ellos que debemos destinar mas recurso que vaya destinado a garantizar su mejora en la calidad de sus servicios básicos mediante obra pública.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio, Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, a fin de que:

- a) En el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora correspondiente al año fiscal 2023, que se presentará a este Congreso el próximo mes de noviembre, se incluya una partida especial donde se etiquete presupuesto destinado a los Ayuntamientos para la inversión en obra pública prioritaria.
- b) Se actualicen los Factores de Distribución de Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Sonora, utilizando la última información oficial de población dada a conocer por Instituto Nacional de Estadística y Geografía, debiendo mantener como base el presupuesto del año fiscal anterior inmediato para los municipios en donde el factor población sea en decremento, evitando en todo momento realizar alguna afectación a los presupuestos municipales.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente **acuerdo** como Urgente y de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**LA DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,**


DIPUTADA MARÍA SAGRARIO MONTAÑO PALOMARES


DIPUTADA ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA


DIPUTADO JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ